

Rut : 69.265.100-6

Demandante : MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección Demandante :

Unidad de Compra : Direccion de Administracion y Finanzas

Teléfono : 56-57-2583266

Fecha Envio OC. : 15-03-2024 17:19:27

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 3447-999-AG24

SEÑOR (ES) : RODRIGO ANTONIO RIVERA CASTRO

RUT :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por invitación a compra ágil: 3447-160-COT24; Cenefa y Pendón para Actividad "Anata Andino, Alto Hospicio 2024"

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio. Iquique Región de Tarapacá

DIRECCION DE DESPACHO : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3125, Alto Hospicio. Iquique Región de Tarapacá

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
60121905	Lienzos estampables	2 Unidad	PENDÓN TIPO ROLLER 90 CM X 200 MTS.(Según descripción en documento adjunto)	PENDÓN TIPO ROLLER 90 CM X 200 MTS.(Según descripción en documento adjunto)	50.000,00	0,00	0,00	100.000
60121905	Lienzos estampables	2 Unidad	CENEFA(TELA PVC) 7 METROS X 1.5 METROS CON OJAL CADA 50 CM	CENEFA(TELA PVC) 7 METROS X 1.5 METROS CON OJAL CADA 50 CM	70.000,00	0,00	0,00	140.000

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	240.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	240.000
19% IVA	\$	45.600
Total	\$	285.600

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215.22.07.001 del sistema CASCHILE.

Fuente Financiamiento: 215.22.07.001

Observaciones:

La MAHO requiere la adquisición de dos Cenefas (Tela PVC) y dos Pendón Roller, para actividad "Anata Andino, Alto Hospicio 2024", según memorándum N°698/2024 de Administración Municipal.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 - Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 - Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 - Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 - A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 - Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>